BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICADO Nro. 51155	19/12/2024

Ref.: ***Actividad de los bancos el 24 y 31 de diciembre.***

Con motivo de celebrarse las fiestas de fin de año, el Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA) dispuso otorgar asueto para su personal los días 24 y 31 de diciembre e invitar a las entidades financieras y cambiarias de todo el país a adoptar la misma medida respecto a su personal.